



Programa Académico

I. ANTECEDENTES GENERALES

Carrera	Derecho
Asignatura	Derecho Internacional Privado II
Prerrequisitos	Derecho Internacional Privado I
Ciclo de formación	Común
Régimen	Semestral
Semestre	10°
Carácter	Obligatoria
N° de Créditos STC	3
Horas Presenciales	36
Horas de Trabajo Autónomo del Alumno	36

II. DESCRIPCIÓN DE LA ASIGNATURA

El Derecho Internacional Privado es la rama de las Ciencias Jurídicas que estudia la aplicación, a las relaciones iusprivatistas con elementos extranacionales, del Derecho más conforme con su naturaleza, sea nacional o extranjero, favoreciendo el desarrollo de dichas relaciones dentro de la comunidad jurídica internacional.

Es un derecho de selección de leyes, de elección y su función es normativa hasta que se llegue a la unificación, mediante la codificación internacional.

El Derecho Internacional Privado busca que el estudiante de derecho desarrolle las competencias necesarias para comprender el ordenamiento jurídico de cada Estado que se ocupa de la regulación jurídica de las situaciones privadas internacionales de modo a actuar adecuadamente en su práctica profesional futura

III. COMPETENCIAS GENÉRICAS Y ESPECÍFICAS DEL PERFIL DE EGRESO A LAS QUE CONTRIBUYE LA ASIGNATURA

Competencias genéricas

- Comunicarse en forma oral y escrita en ambas lenguas oficiales del país.
- Conocimiento de una lengua extranjera con enfoque orientado a la profesión
- Utilizar adecuadamente las tecnologías de la información y la comunicación.
- Trabajar productivamente en forma autónoma y en equipo multidisciplinario.
- Buscar informaciones procedentes de fuentes diversas.



- Analizar y sintetizar informaciones procedentes de fuentes diversas
- Identificar, plantear y resolver problemas.
- Diseñar, gestionar y evaluar proyectos conforme a especificaciones técnicas.
- Actualizar permanentemente sus conocimientos disciplinarios.
- Planificar adecuadamente el uso del tiempo.
- Proteger y promocionar el respeto a los derechos humanos.
- Asumir las orientaciones de la doctrina social de la Iglesia en su desempeño profesional.
- Actúa de manera leal, diligente y transparente en el ejercicio de la profesión de acuerdo con valores y principios éticos.
- Demostrar autorregulación del comportamiento y tolerancia a las frustraciones.

Competencias específicas

- Obtener informaciones útiles, pertinentes y conducentes a la resolución de los hechos que genera la consulta jurídica.
- Contextualizar los hechos en el ordenamiento jurídico.
- Expresar con solvencia ideas y opiniones jurídicas en forma oral y escrita.
- Tomar decisiones jurídicamente razonadas.
- Realizar ante las instituciones correspondientes trámites judiciales y extrajudiciales.
- Aplicar la metodología de la investigación en la práctica jurídica.

IV. CAPACIDADES (o subcompetencias) de la asignatura

- Explicar los fundamentos básicos de la disciplina para alcanzar el sentido, objetivos, fines y concepto de Derecho Internacional Privado.
- Proponer soluciones de conflicto a la casuística, mediante el estudio del ordenamiento jurídico nacional e internacional.
- Demostrar autonomía de criterios y conceptos.

V. UNIDADES DE APRENDIZAJE

PARTE PRIMERA. DERECHO CIVIL Y COMERCIAL INTERNACIONAL

Unidad 1

El sujeto del derecho

Las personas: concepto y división. El estatuto de las personas físicas: ley del domicilio y de la nacionalidad. Sistema positivo nacional. Personas físicas o de existencia visible:



estado, capacidad. Régimen internacional de la capacidad de hecho y de derecho, en los Tratados de Montevideo y en el Código Civil. Principio y fin de la existencia de las personas. Domicilio de las personas físicas: su importancia en el Derecho Internacional Privado. Tratados de Montevideo y Código Civil. Ley N° 893/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre domicilio de las personas físicas en el Derecho Internacional Privado (CIDIP II–Montevideo 1979). Personas jurídicas o de existencia ideal: división, enumeración y teorías sobre su naturaleza. Capacidad, nacionalidad y domicilio de las personas jurídicas. Tratados de Montevideo y Código Civil.

Unidad 2

Hechos y actos jurídicos

Hechos jurídicos: concepto. División. Actos jurídicos: concepto. División. Elementos. Objeto y vicios de los actos jurídicos: ley que los rige. Código Civil y Tratados de Montevideo. Formas de los actos jurídicos: ley que las rige. Fundamentos y excepciones. Código Civil y Tratados de Montevideo. Formación, prueba, validez y efectos de los actos jurídicos a ser ejecutados en la República o que dieren lugar a acciones en la República: ley que los rige, según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. Circulación internacional de instrumentos públicos y privados. Sus efectos como títulos legitimadores en el tráfico jurídico. Principio de Equivalencia. Convenio de La Haya del 5 de octubre de 1961. Convención Interamericana sobre Régimen Internacional de Poderes para ser utilizados en el extranjero (CIDIP I, Panamá 1975), ratificada por Ley N° 614/1976. Circulación internacional de instrumentos públicos en el MERCOSUR: Protocolo de Las Leñas, ratificado por Ley N° 270/1993.

Unidad 3

Derecho de familia: matrimonio

Concepto e importancia de la institución familiar. Esponsales. Regulación nacional e internacional. Matrimonio: concepto. Elementos necesarios para la celebración del acto. Leyes que rigen la capacidad para contraerlo, los impedimentos y las formas. Efectos personales del matrimonio y medidas de urgencia: leyes que los rigen. Efectos patrimoniales del matrimonio: régimen de los bienes situados en la República de matrimonios contraídos en ella. Capitulaciones matrimoniales: concepto, contenido y formas. Código Civil y Ley N° 1/1992. Cumplimiento de convenciones matrimoniales de contrayentes domiciliados en el país, con bienes en la República, cuyo matrimonio se haya celebrado en el extranjero. Cumplimiento de convenciones matrimoniales concertadas en el extranjero por contrayentes domiciliados en el lugar de celebración del matrimonio que, a la disolución del mismo, se encuentren domiciliados en la República.



Unidad 4

Derecho de familia: divorcio y nulidad del matrimonio

Separación personal y divorcio vincular: distinciones. Jurisdicción competente y legislación aplicable al divorcio: diversos sistemas propuestos según la doctrina y los Tratados de Montevideo. Derecho positivo nacional. Código Civil y Ley N° 45/1991. Efectos en la República de sentencias de divorcio pronunciadas en el extranjero. Nulidad del matrimonio: concepto. Jurisdicción competente y legislación aplicable a la nulidad del matrimonio según el Código Civil y los Tratados de Montevideo. Efectos de la nulidad del matrimonio. Matrimonio putativo.

Unidad 5

Derecho de familia: filiación, tutela y curatela

Filiación: concepto y clases. Sistemas para determinar la ley aplicable. Protección de menores e incapaces: Código Civil, Código de la Niñez y la Adolescencia y Tratados de Montevideo. Ley N° 2169/2003. Leyes por las que se rigen la filiación, la legitimación por subsiguiente matrimonio y la legitimidad de la filiación según los Tratados de Montevideo. Adopción: derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. Convención Interamericana sobre conflicto de leyes en materia de adopción de menores (CIDIP IV-La Paz 1984) y Convención de La Haya sobre Cooperación en materia de Adopción Internacional, aprobada por Ley N° 900/1996. Tutela y Curatela: definición y efectos. Derecho positivo nacional y Tratados de Montevideo. Medidas de urgencia: leyes por las que se rigen. Prestación de alimentos: Ley N° 899/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre obligaciones alimentarias (CIDIP IV-Montevideo 1989). Restitución y tráfico internacional de menores: Ley N° 928/1996, que aprueba la Convención Interamericana sobre restitución internacional de menores (CIDIP IV-Montevideo 1989) y Ley N° 1062/1997, que aprueba la Convención Interamericana sobre tráfico internacional de menores (CIDIP V-México 1994).

Unidad 6

Derechos reales

Derechos Reales: definición y clasificación. De los bienes en general. La regla *lex rei sitae*: ámbito de aplicación. Clasificación de las cosas objeto de los derechos reales. Cosas y bienes: distinción. Régimen internacional de los derechos reales: sistemas de clasificación de bienes. Régimen internacional de los bienes muebles e inmuebles. Bienes en situaciones especiales. Bienes muebles en tránsito. Aeronaves. Buques en aguas no jurisdiccionales. Cosas de uso personal. Cambio de situación de los bienes muebles respecto de los derechos adquiridos. Cambio de situación de la cosa mueble litigiosa, operado después de la promoción de la acción real.



Unidad 7

Derecho de las obligaciones y de los contratos

Concepto y fuentes de las obligaciones. Derechos de crédito y su regulación internacional: Código Civil y Tratados de Montevideo. Contrato: definición. Distintas soluciones propuestas para el régimen internacional del contrato. Elementos esenciales del contrato: leyes que los rigen. Principio de la Autonomía de la Voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. Obligaciones que nacen de los contratos. Régimen jurídico. Principio de la autonomía de la voluntad: alcance. Código Civil y Tratados de Montevideo. Forma y prueba de los contratos. Contratos entre ausentes: perfeccionamiento, lugar y tiempo de celebración, forma. Leyes que los rigen. Soluciones impuestas por los Tratados de Montevideo relativas a los elementos esenciales de los contratos internacionales. Jurisdicción internacional en materia contractual dentro del ámbito del MERCOSUR: Ley N° 597/1995, que aprueba el Protocolo de Buenos Aires sobre jurisdicción internacional en materia contractual. Protocolo de Santa María sobre jurisdicción internacional en materia de relaciones de consumo. Convenciones de las Naciones Unidas: Convención sobre contratos de compraventa internacional de mercaderías y sobre prescripción de las acciones derivadas de los contratos de compraventa internacional de mercaderías, ratificadas por Ley N° 2611/2005 y por Ley N° 2136/2003. Obligaciones extracontractuales. Régimen jurídico. Código Civil y Tratados de Montevideo. Cuasicontratos: definición y ley aplicable a la gestión de negocios ajenos y al enriquecimiento sin causa. Delitos y cuasidelitos: distinción. Sistemas propuestos y ley aplicable. La competencia única de la *lex loci delicti*.

Unidad 8

Sucesiones

Sucesiones: concepto. Régimen internacional del derecho hereditario. Solución adoptada por el Código Civil. Capacidad para suceder y para testar según el Código Civil. Jurisdicción sobre la sucesión. Clases de sucesión. Testamento: concepto y clases. Cuestiones comunes a las distintas clases de sucesión. Apertura de la sucesión y llamamiento. Aceptación de la herencia. Administración y partición de la herencia. Transmisión de la propiedad y efectos registrales. Legítima. Herederos forzosos. Igualdad de los hijos en el derecho hereditario: Ley N° 204/1993. Disposiciones de los Tratados de Montevideo.



Unidad 9

Derechos intelectuales e industriales y ejercicio de profesiones liberales

Derechos intelectuales. Propiedad literaria y artística. Propiedad marcaria y comercial: distinción. Régimen internacional: Tratado OMPI sobre Derecho de Autor (Ley 1582/2000); Tratado OMPI sobre Interpretación o Ejecución y Fonogramas (Ley N° 1583/2000). Convenio de París (Ley N° 300/1994). Leyes nacionales que rigen la materia. Ejercicio de profesiones liberales: disposiciones de la Convención sobre el ejercicio de las profesiones liberales, suscrita en Montevideo, en 1939: Procedimiento de reválida. Protocolos sobre integración educativa y ejercicio de profesiones liberales dentro del ámbito del MERCOSUR. Ley N° 824/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa sobre reconocimiento de títulos universitarios para la prosecución de estudios de post-grado en las universidades del MERCOSUR. Ley N° 844/1996, que aprueba el Protocolo de integración educativa y reválida de diplomas, certificados, títulos y reconocimiento de estudios de nivel medio técnico dentro del MERCOSUR. Ley N° 1086/1997, que aprueba el Protocolo de integración cultural entre los países miembros del MERCOSUR. Ley N° 1170/1997, que aprueba el Protocolo de admisión de títulos y grados universitarios para el ejercicio de actividades académicas en los países del MERCOSUR.

Unidad 10

Derecho comercial internacional

Calidad de comerciante: Capacidad para ejercer el comercio: diversos sistemas propuestos. Ley del Comerciante y Tratado de Derecho Comercial Terrestre de Montevideo de 1940. Actos de comercio: distintos sistemas propuestos para calificarlos. Sociedades: concepto. Regulación de las sociedades constituidas en el extranjero, según el Código Civil. Legislación aplicable a las sociedades en cuanto existencia, capacidad y ejercicio de los actos comprendidos dentro del objeto principal de su institución. Nacionalidad. Ley N° 888/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materias de sociedades mercantiles (CIDIP II- Montevideo 1979). Ley N° 609/1976, que aprueba la Convención Interamericana sobre conflictos de leyes en materia de letras de cambio, pagarés y facturas (CIDIP I-Panamá 1975): capacidad para obligarse; forma del giro, endoso, aval, intervención, aceptación o protesto; obligaciones resultantes; obligaciones inválidas; procedimientos y plazos para la aceptación, pago y protesto; robo, hurto, falsedad o extravío; jurisdicción competente. Ley N° 887/1981, que aprueba la Convención Interamericana sobre Conflictos de Leyes en Materia de Cheques (CIDIP II, Montevideo, 1979): situaciones determinadas por la ley del Estado Parte en que el cheque debe pagarse. Falencias: conceptos económico y jurídico de la quiebra. Sistemas propuestos en el Derecho Internacional Privado y solución adoptada por la Ley de Quiebras y los Tratados de Montevideo.



PARTE SEGUNDA. DERECHO PROCESAL CIVIL Y DERECHO PROCESAL PENAL INTERNACIONAL

Unidad 11

Derecho procesal civil internacional

Derecho Procesal Internacional: objeto. Función jurisdiccional del Estado. Concepto, naturaleza, elementos y clases de jurisdicción. Competencia: concepto, elementos y clases. Formas ordenatorias y decisorias: leyes que las rigen. Aspectos internacionales del proceso. Régimen internacional de Poderes. Litigantes extranjeros. Excepción de arraigo. Medidas cautelares. Pruebas producidas en el extranjero. Aplicación e interpretación de la ley extranjera. Ejecución y eficacia de sentencias dictadas por Tribunales extranjeros. Derecho positivo nacional. Convención de las Naciones Unidas sobre reconocimiento y ejecución de las sentencias arbitrales extranjeras, ratificada por Ley N° 948/1996. Exequátur: definición y procedimiento. Resoluciones incluidas y excluidas. La Ley N° 612/1976 que aprueba la Convención Interamericana sobre recepción de pruebas en el extranjero (CIDIP I-Panamá 1975). La Ley N° 889/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre eficacia de sentencias y laudos arbitrales en el extranjero (CIDIP II-Montevideo 1979). La Ley N° 890/1981 que aprueba la Convención Interamericana sobre cumplimiento de medidas cautelares (CIDIP II-Montevideo 1979). La Ley N° 619/1995, que aprueba el Protocolo de Ouro Preto, del 16 de diciembre de 1994 sobre medidas cautelares, dentro del ámbito del MERCOSUR

Unidad 12

Derecho penal y procesal penal internacional

Derecho Penal: su inclusión en el Derecho Internacional Privado. Jurisdicción y competencia legislativa. Concepto. Sistemas de represión penal. Aplicación de la ley territorial: alcance; disposiciones del Código Penal Paraguayo y del Código Procesal Penal Paraguayo. Sistema de represión penal adoptado por el derecho positivo nacional y excepciones. Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos paraguayos. Hechos realizados en el extranjero contra bienes jurídicos con protección universal. Otros casos de aplicación de la ley penal paraguaya para hechos realizados en el extranjero. Tiempo y lugar de los hechos. Exhortos. Extradición activa y pasiva. Medidas cautelares. Principales disposiciones del Tratado de Derecho Penal Internacional de Montevideo de 1940. Ley N° 2048/2003, que aprueba el Acuerdo sobre Asistencia Jurídica Mutua en Asuntos Penales entre los Estados Partes del MERCOSUR, la República de Bolivia y la República de Chile.



VI. SUGERENCIAS METODOLÓGICAS

Las distintas unidades de aprendizaje se desarrollarán utilizando métodos que favorezca la activa participación de los estudiantes en la construcción de su propio aprendizaje. Para ello, se emplearán: Talleres, seminarios, lectura dirigida, trabajos de grupo, debate, método de caso, clases expositivas, visitas guiadas, demostraciones, simulaciones, exposiciones orales de los estudiantes, defensa oral de trabajos de investigación, trabajos vía plataforma y otros congruentes a los resultados de aprendizajes esperados.

VII. ACTIVIDADES ASOCIADAS

- Consultas bibliográficas apoyadas en guías de trabajo.
- Desarrollo de investigaciones en forma individual o en equipo.
- Argumentación de posiciones, opiniones, emisión de juicios fundados.
- Planteamiento, análisis y resolución de casos.
- Presentación de las exposiciones apoyadas en materiales audiovisuales.
- Clases conjuntas en colaboración con otros colegas docentes, para abordajes interdisciplinarios.
- Visitas a instituciones del Estado con guía de trabajo acorde a los resultados de aprendizajes esperados.
- Foros virtuales, chat y otros.
- Participación en videoconferencias.

VIII. MEDIOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Pizarra, proyector multimedia, plataforma virtual, equipo de video, bases de datos, libros digitales, libros impresos, sala de juicio oral, biblioteca.

IX. EVALUACIÓN

La evaluación del aprendizaje se define como un proceso sistemático y permanente de recolección de evidencias del proceso de aprendizaje del estudiante con el fin de valorarlas, emitir un juicio de valor y en función a esta tomar decisiones de mejora.

La evaluación será aplicada con diversas funciones (diagnóstica, formativa y sumativa), formas diversas (autoevaluación, coevaluación y evaluación unidireccional) y las ponderaciones son definidas según se trate de pruebas parciales o finales



Se utilizarán diferentes procedimientos e instrumentos evaluativos congruentes a los resultados de aprendizajes esperados y al contexto de aplicación.

Función	Formas	Procedimientos e Instrumentos evaluativos	Contexto	Ponderación
Diagnóstica. Formativa. Sumativa.	Autoevaluación. Co-evaluación. Evaluación unidireccional.	Pruebas escritas: de ensayo y objetivas. Pruebas orales. Pruebas de observación. <ul style="list-style-type: none"> ▪ Análisis y resolución de casos. ▪ Simulación de casos. ▪ Trabajos de investigación. ▪ Exposiciones orales. ▪ Informes. ▪ Mapas conceptuales. ▪ Mapas mentales. ▪ Fichas de investigación. ▪ Elaboración de informes. ▪ Resolución de problemas. ▪ Planteo de un problema. ▪ Propuestas de solución. ▪ Listas de cotejo de proceso. ▪ Listas de cotejo de producto. ▪ Rúbrica. ▪ Escalas de calificaciones. 	Salas de clases. Sala de juicios orales. Sedes de práctica.	50% pruebas parciales. 50% prueba final.

X. BIBLIOGRAFÍA

- Aguilar Benítez de Lugo, Mariano, Campuzano Díaz, Beatriz; Cano Bazaga, Elena; Grieder Machado, Hilda; Pérez Beviá, José Antonio; Rodríguez Benot, Andrés; Rodríguez Vázquez,



- María de los Ángeles y Tomás Ortiz de la Torre, José Antonio 1996, Lecciones de Derecho Civil Internacional, Editorial Tecnos S.A., Madrid, España.
- Álvarez González, Santiago; Esplugues Mota, Carlos; Rodríguez Mateos, Pilar y Sánchez Lorenzo, Sixto 2000, Legislación de Derecho Internacional Privado, Editorial Comares S.L., Granada, España.
 - Boggiano, Antonio 1993, Curso de Derecho Internacional Privado, Abeledo-Perrot S.A.E. e I. Buenos Aires, Argentina.
 - Boggiano, Antonio 1993, La Conferencia de La Haya y el Derecho Internacional Privado en Latinoamérica, La Ley S.A., Buenos Aires, Argentina.
 - Borrás Rodríguez, Alegría; Bouza Vidal, Nuria; González Campos, Julio; Virgós Soriano, Miguel 1997, Legislación Básica de Derecho Internacional Privado. Séptima Edición, Editorial Tecnos S.A. Madrid, España.
 - Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 1999, Derecho Internacional Privado Volúmenes I y II, Editorial Comares. Granada, España.
 - Calvo Caravaca, Alfonso Luis y Carrascosa González, Javier 2001, Conflictos de leyes y jurisdicciones en Internet, Constitución y Leyes S.A. Madrid, España.
 - Centro Internacional de Estudios Judiciales de la Corte Suprema de Justicia
 - Compilación de Tratados de Derecho Internacional Privado suscritos en el Sistema Interamericano entre 1888 y 1994. Asunción, 1998
 - Feldstein de Cárdenas, Sara 1995, Jurisdicción Internacional en materia contractual, Abeledo-Perrot S.A.E. e I., Buenos Aires, Argentina.
 - Fernández Arroyo, Diego (Coordinador) 2003, Derecho Internacional Privado de los Estados del MERCOSUR, Víctor P. de Zavalía S.A. Buenos Aires, Argentina.
 - Fernández Rozas, José Carlos y Sánchez Lorenzo 1999, Sixto, Derecho Internacional Privado Primera Edición, Civitas Ediciones S.L., Madrid, España.
 - Ruíz Díaz Labrano, Roberto 1992, La aplicación de las leyes extranjeras y su efecto frente al Derecho, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.
 - Sapena Pastor, Raúl 1948, Derecho Internacional Privado Tomos I y II, Montevideo, Uruguay.
 - Silva Alonso, Ramón 1998, Derecho Internacional Privado: Teoría General y Parte Especial, Intercontinental Editora, Asunción, Paraguay.